

Tribunal de las pruebas**Titulares:**

Presidente: Don Julio Lafuente López, Vicerrector de Investigación.

Vocales: Don Luis Cruchaga Equiza, Gerente de la Universidad Pública de Navarra; don Josep Casanovas García, Director del Laboratorio de Cálculo de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Javier Arrieta Gutiérrez, Informático del Gobierno de Navarra; don Joaquín Sainz Ordoqui, Informático del Gobierno de Navarra, y don Felipe Tudela García, Director del Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Doña Lucía Jimeno Sanz de Galdéano, Vicegerente de Comunidad Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Suplentes:

Presidente: Don Javier Echeverría Martorell, Secretario general de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Fátima Baigorri Romero, Vicegerente de Asuntos Económicos; don Julio Ramón Bevide Palacio, Catedrático de Universidad de Arquitectura y Tecnología de Computadoras, Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria; don Sebastián Hualde Tapia, Técnico Superior Informático del Gobierno de Navarra; don Fernando Alfaro Duarte, Técnico Superior Informático del Gobierno de Navarra, y don Juan Camarillo Casado, Jefe de Area de Proceso de Datos de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Javier Larráyoz Barberena, funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 22 de abril de 1994.—El Rector, Juan García Blasco.

ANEXO**Lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos**

Apellidos: Glaria Aznarez. Nombre: Alberto. Documento nacional de identidad: 72.670.744. Motivo: A.

Apellidos: Lozano Fernández. Nombre: Ismael. Documento nacional de identidad: 30.620.130. Motivo: B.

Apellidos: Pagola Ibarra. Nombre: María Mercedes. Documento nacional de identidad: 15.907.509. Motivo: C.

Causas de exclusión:

A: No presentar documento nacional de identidad.

B: Presentar fuera de plazo.

C: No presentar carta de pago.

D: No tener dieciocho años al finalizar el plazo de presentación de instancias.

11627 RESOLUCION de 22 de abril de 1994, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra, convocada por Resolución de 29 de diciembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 29 de diciembre de 1993, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de la Universidad Pública. Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la LRU, en relación con el artículo 3, e), de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de las Normas Estatutarias Provisionales de esta Universidad, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 29 de diciembre de 1993. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de esta Universidad (Campus Arrosadía, sin número).

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrán lugar el día 10 de junio de 1994, en la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos motivadores de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

La hora del comienzo de los ejercicios se comunicará en la prensa local.

Sexto.—Designar a los miembros titulares y suplentes que han de actuar como vocales del Tribunal que ha de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

Tribunal de las pruebas**Titulares:**

Presidente: Don Julio Lafuente López, Vicerrector de Investigación.

Vocales: Don Luis Cruchaga Equiza, Gerente de la Universidad Pública de Navarra; don Josep Casanovas García, Director del Laboratorio de Cálculo de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Fernando Alfaro Duarte, Técnico Superior Informático del Gobierno de Navarra; don Felipe Tudela García, Director del Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Sevilla, y don Joaquín Sainz Ordoqui, Técnico Superior Informático del Gobierno de Navarra.

Secretario: Doña Lucía Jimeno Sanz de Galdéano, Vicegerente de Comunidad Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Suplentes:

Presidente: Don Javier Echeverría Martorell, Secretario general de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Fátima Baigorri Romero, Vicegerente de Asuntos Económicos; don Sebastián Hualde Tapia, Técnico Superior Informático del Gobierno de Navarra; don Javier Arrieta Gutiérrez, Técnico Superior Informático del Gobierno de Navarra; don Julio Ramón Bevide Palacio, Catedrático de Universidad de Arquitectura y Tecnología de Computadoras, Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria, y don Juan Camarillo Casado, Jefe de Area de Proceso de Datos de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Javier Larráyoz Barberena, funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 22 de abril de 1994.—El Rector, Juan García Blasco.

ANEXO**Lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos**

Apellidos: De Alvaro Hernández. Nombre: Andrés. Documento nacional de identidad: 8.109.068. Motivo: A y C.

Causas de exclusión:

A: No presentar documento nacional de identidad.

B: Presentar fuera de plazo.

C: No presentar carta de pago.

D: No tener dieciocho años al finalizar el plazo de presentación de instancias.